

VICEMINISTERIO DE TURISMO PROGRAMA DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DEL SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES – PDUL

Contrato de Préstamo N° CFA - 9609

El Estado Plurinacional de Bolivia realizó la gestión con el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF para financiar el **"Programa de Dinamización Turística del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores – PDUL"** mediante el **Contrato de Préstamo N° CFA – 9609**.

En el marco de este Programa, se convoca a firmas consultoras, para participar en los procesos de selección para la contratación de las consultorías para desarrollar Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) para:

1. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO SAN AGUSTÍN CUCE: 23-0041-09-1350807-1-1
2. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO VILLAZÓN CUCE: 23-0041-09-1350787-1-1
3. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN RESTAURANTE TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO SAN PABLO DE LÍPEZ CUCE :23-0041-09-1350825-1-1
4. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOTEL BOUTIQUE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ESMORUCO CUCE : 23-0041-09-1350743-1-1
5. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOTEL BOUTIQUE EN EL MUNICIPIO DE COLCHA "K" CUCE: 23-0041-09-1350681-1-1

El objetivo de las consultorías es elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión para los proyectos del "Programa de Dinamización Turística del Salar de Uyuni y Lagunas de Colores" en el marco del Reglamento Básico de Pre inversión, que permitan evaluar la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación del cambio climático de los proyectos los cuales tienen el propósito de ampliar la capacidad de hospedaje y diversificar los flujos de demanda de turistas.

Para este fin, se invita a firmas consultoras legalmente constituidas, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante y que cumplan con los siguientes requisitos:

- i) El proponente deberá tener una experiencia mínima general de ocho (8) años en consultorías relacionados a proyectos de infraestructura y/o estudios de preinversión o a diseño final y/o supervisión de obras.
- ii) El proponente deberá tener una experiencia mínima específica de cuatro (4) años en diseño, supervisión y/o elaboración de estudios de preinversión de proyectos de infraestructura: productivos, turísticos, comerciales, culturales, multifamiliares, recreativos, salud o educación en el ámbito público y privado.
- iii) Otros requerimientos estipulados en el Documento Base de Contrataciones.

El Documento Base de Contratación (DBC) se encuentra publicado en el SICOES (www.sicoes.gob.bo)

La Paz, 16 de julio de 2023